

**Premio pecuniario a doña Maximiliana Hernández.**

Lima, 14 de noviembre de 1927.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los meritorios servicios prestados por el Sargento Mayor de Caballería de Ejército don Juan Francisco Hernández, vencedor en las batallas de Junín y Ayacucho, ha resuelto conceder a su hija legítima doña Maximiliana Hernández, un premio de mil libras (Lp. 1,000.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*Jesús M. Salazar*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de noviembre de 1927.

Cúmplase, publíquese y regístrese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Málaga Santolalla.*